

Quito, 26 de abril de 2010

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS PUBLIX DIGITAL S.A.

Presente.-

Asunto: INFORME DE COMISARIO

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la responsabilidad otorgada por la Junta General de Accionista de **PUBLIX DIGITAL S.A.**, según lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar mi informe correspondiente al ejercicio fiscal y económico del año 2008.

Se ha solicitado la información de la compañía al señor Marlon Fabricio Oña Gonzalez, nombrado como Representante Legal de **PUBLIX DIGITAL S.A.**, por la junta General de Accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, numeral 32 de la Ley de Compañías.

- 1) Se ha procedido a revisar el Balance de Comprobación, los libros y papeles de la compañía de caja y cartera, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279, numeral 3 de la Ley de Compañías
- 2) Analizado los sustentos contable que justifican el Balance General y el Estado de Resultados, según lo establecido en el artículo 279, numeral 4 de la Ley de Compañías

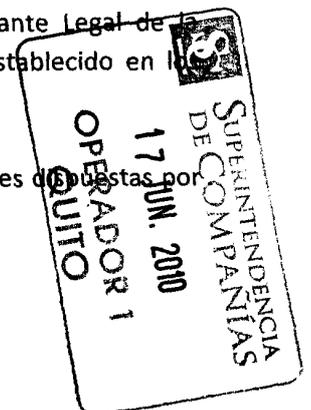
ANALISIS

1. **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.**

1.1. De las decisiones y lo actuado por el Administrador y Representante Legal de la Compañía, señor Marlon Fabricio Oña Gonzalez, se apegan a lo establecido en los estatutos de la empresa.

1.2. Se procedió a revisar las actas de Juntas de Accionista, y las decisiones de la Junta han sido acatadas o cumplidas por el Representante Legal.

1.3. No existieron resoluciones o actas de Directorio en este periodo.



2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control interno de la Compañía.

2.1. Existen procedimientos aceptables de control interno en la empresa, se recomienda recopilar en un Manual General de Control Interno por aéreas, departamentos y puesto de trabajo.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y , si estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados:

3.1. Los sustentos, papeles, libros de contabilidad, Balances de comprobación,, Balance General y el de Resultados, están elaborados y presentados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, publicadas en el registro Ofical No-291 del 5 de octubre de 1999, y en el Registro Oficial – Edición especial No-4 del 18 de septiembre de 2002.

3) Informar sobre las disposiciones contantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en los siguientes términos.

4.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes: No existen disposiciones de la Junta General de Accionistas para solicitar garantías a la Administración, por lo que el señor Marlon Fabricio Oña Gonzalez, no está sujeto a la revisión de las mencionadas garantías según lo dispuesto en el artículo 279 numeral 1 de la Ley de Compañías.

4.2. Informar sobre los balances de Comprobación mensuales exigidos a el administrador: Los sustentos, papeles, libros de Contabilidad, Balances de Comprobación, Balances General y el Estado de Perdida y Ganancia, están elaborados y presentados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, publicadas en el Registro Oficial No-291 del 5 de octubre de 1999 y en el Registro Oficial – edición especial No-4 del 18 de septiembre del 2002.

La administración ha entregado todos los meses el Balance de Comprobación.



- 4) **Examen especial, a continuación detallo las cuentas relevantes del ejercicio fiscal tales como:** Con lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar el resultado del ejercicio fiscal, y las diferentes operaciones financieras.

EJERCICIO FISCAL 2008				
Cuentas de Situación Financiera				
ORD	Cuentas	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
1	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	65.517,95		
2	TOTAL ACTIVOS FIJOS	89.892,17		
3	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		153.964,46	
4	TOTAL PATRIMONIO			1.445,66
	TOTAL	155.410,12	153.964,46	1.445,66

CONCLUSIONES

EL movimiento contable de **PUBLIX DIGITAL S.A.**, se encuentra debidamente sustentado con documentos contables que reflejan su real posición económica y Financiera.

Los administradores han actuado según lo dispuesto por los estatutos de la empresa y lo dispuesto por la Ley de Compañías

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Gerencia General, una vez que la Superintendencia de Compañías ha dispuesto la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIF), desde el 1 de enero de 2011, se realicen los debidos procesos en Contabilidad, Control Interno y Finanzas para la implementación.

Finalmente agradezco la colaboración de la Administración, para llevar a cabo este trabajo encargado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Paola Granja

COMISARIO PRINCIPAL

